ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 13:20 horas del día 25 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, examen de la justificación de bajas anormales, clasificación de las ofertas y propuesta de la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020-853385.**

DENOMINACIÓN: **REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (MÁLAGA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 331.225,86 €.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Junta de Andalucía. Asesoría jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.

D.ª MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y el examen y aprobación del **Informe del Jefe de Servicio de Infraestructuras de fecha 23 de noviembre de 2021** sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por las empresas que a continuación se enumeran, por incurrir éstas en el supuesto de valores anormales, dado que sus ofertas son inferiores al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior se debe apreciar como una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	13/12/2021	PÁGINA 1/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXMLHF9LAY5UQ7JZ4HFEWDST8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- INTERCONTROL LEVANTE, S.A.
- ÁGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION, S.L
- OLUZ, S.L.

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que se anexa al presente Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el **rechazo de las ofertas** realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente bajas.

El resto de las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	% PERSONAL FIJO	SEGUIM. WEB	TOTAL
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	257.693,72 €	29,76	40,00	10	10	89,76
EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.	260.368,56 €	21,67	39,14	10	10	80,81
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	282.370,05 €	35,71	29,45	10	10	85,16
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	258.490,00 €	37,38	39,74	10	10	97,12
NARVAL INGENIERÍA, S.A.-PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	258.520,00 €	40,00	39,73	10	10	99,73
LINDEO INGENIEROS SL-INASER INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS SL	264.600,00 €	28,57	37,77	10	10	86,34
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)-INYGES CONSULTORES, S.L.	266.636,82 €	19,29	37,11	10	10	76,40
IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)	259.184,24 €	32,38	39,52	10	10	91,90

En consecuencia, se proponen al órgano de contratación como la oferta que reúne la mejor relación calidad precio la presentada por la **UTE NARVAL INGENIERÍA, S.A. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, que obtiene **99,73 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **258.520,00 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: José María Hurtado Sánchez Fdo.: Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	13/12/2021	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXMLHF9LAY5UQ7JZ4HFEWDST8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	